



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2025

MICITT-JDANGD-ACT-01-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2025. Acta número uno, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, creada mediante la Ley N° 9943, a las nueve horas del viernes diecisiete de enero del dos mil veinticinco, presidida por el señor Diego Leiva, presidencia suplente del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Samuel González de la Cruz, representante suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), la señora Quemby Obando, representante titular y Armando Jiménez, representante suplente, ambos, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el señor Luis Amón Castro titular representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).-----

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM-----

ARTÍCULO 1. DIEGO: Muchas gracias a todos, nada más hacemos la comprobación del quórum previo a la sesión. Tenemos representación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, del MEIC, del MIDEPLAN y un representante de la UCCAEP. El día de hoy no tenemos representación de los compañeros del Ministerio de Hacienda que me acaban de escribir que se les complicó bastante, entonces, pero creo los que estamos, creo no, estoy seguro que, este, tenemos quórum para ejecutar la sesión del día de hoy y aprovecharla y también aprovechar para darle la muy cordial bienvenida a este año y desearles que tengamos un 2025 lleno de éxitos. Va a ser 1 año que en esta temática de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, vamos a empezar a hacer historia. Dios quiera que así sea, digamos, verdad, va a ser ya el primer año donde nosotros empecemos con una agencia y ahorita el día de hoy ya veremos temas varios asociados a eso y al arranque



que vamos a tener. Oficialmente, este, estamos en la sexta sesión de la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, creada mediante la Ley 9943 y en atención a la directriz número 2022 del teletrabajo, sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria, donde se instruye toda la administración pública central y se insta a la administración pública descentralizada se aplique este como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentren imposibilitados por su cargo y se acojan a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecida y se desarrolla bajo la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica zoom, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos, acogiendo lo estipulado en el artículo 53 de la Ley General de Administración Pública. Por lo que, la sesión se estará grabando y debe permanecer con su cámara encendida, por favor, en todo momento. Hacemos la comprobación del quórum, lo que vamos a hacer es registrar nuestra asistencia, decimos nuestro nombre, como siempre, el lugar donde estamos conectados, en el orden que lo voy a mencionar. En primera instancia, el compañero del MEIC, por favor. SAMUEL: Samuel González de la Cruz del MEIC. DIEGO: Perfecto, gracias. Y también indicar de dónde se están conectando, si desde su lugar de trabajo, oficina o teletrabajo en la residencia, porfa. SAMUEL: Ah ok, estamos aquí conectados en teletrabajo, en la residencia. DIEGO: Perfecto. Compañeros del MIDEPLAN, tenemos dos por acá hoy. QUEMBY: Buenos días, Quemby Obando del MIDEPLAN, y estoy ubicada en la oficina. DIEGO: ¡Gracias!, ¿don Armando?. ARMANDO: Armando Jiménez, MIDEPLAN y estoy en teletrabajo desde San José, Alajuelita. DIEGO: ¡Muchas gracias!, ¿compañeros de UCCAEP?. LUIS: Buenos días. Luis Amón, de UCCAEP. Estoy conectado desde Santa Ana, en mi oficina y feliz año a todos, un gusto saludarlos. DIEGO: ¡Muchas gracias e igualmente, don Luis!, ¿Don Óscar?. OSCAR: Muy Buenos días. Iba a decirles que le dieran el pase a Luis porque estaba entrando, pero bueno, ya entró. Óscar Retana, estoy conectado desde San Isidro del Guarco de Cartago, en mi casa de habitación. DIEGO:



Perfecto, muchísimas gracias y mi persona, Diego Leiva del MICITT. Compañera Natalia, este, pero quisiéramos que hoy participara de la sesión, si ustedes lo tienen a bien, para justo hacer esa transición, verdad, entonces que vea como es la temática, que vea como es la sesión y ya a partir de la próxima sesión, Natalia, que está por acá conectado con la cuenta de despacho, no nos acompañaría, si no nos estaría acompañando una compañera que se llama, este, María José. Si ustedes lo tienen a bien, la podemos dejar ingresar para que vea la sesión y que ya después nos ayude con todo lo que es la logística, igual, compartir las actas, realizarlas, compartirlas las convocatorias y demás. Este, no sé si todos están de acuerdo, no es de someterlo a votación, pero si alguien tiene algo, este, en contra, nada más, porfa, nos lo indican para dejarla pasar, por favor. ¿Todo bien entonces? OK. LUIS: De acuerdo. SAMUEL: De acuerdo. DIEGO: La podemos dejar ingresar, porfa, para darle la bienvenida. NATALIA: Ya ahí está ingresando, démosle un chancecito que cargue. DIEGO: Ok, creo que ahí viene ¡Hola Mari!, ¿Cómo estás, ahí nos escuchas? No se escucha. ¿María Jose, nos escuchas ahí? Igual si no, cuando nos escuche para no atrasarlo, porque también tenemos el tiempo hoy, voy a compartirles por acá la. MARIA: Muy Buenos días a todos. DIEGO: ¡Ah, hola, Mari!, ¿cómo estás? MARIA: Ahora sí, muy bien gracias a Dios. DIEGO: Perfecto. MARIA: Buen día, un gusto, un placer a todos. DIEGO: De hecho María José sale con la cuenta de Gobernanza Digital, nada más ahí es de ajustarlo, pero si es que está destacada en la Dirección de Gobernanza Digital.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 2. Agenda:

- **CAPÍTULO I. Comprobación del quórum.**
- **CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- **CAPÍTULO III. Fotografía oficial.**
- **CAPÍTULO IV. Lectura y aprobación del acta número 06-2024.**
- **CAPÍTULO V. Presentación del Ministerio de Salud: Receta Digital.**
- **CAPÍTULO VI. Presentación de RRHH sobre postulantes en el concurso de la**



plaza del gerente.

- **CAPÍTULO VII. Temas varios.**
- **Cierre de sesión.**

DIEGO: Les doy la lectura de los puntos que se encuentran en el orden del día para su aprobación y, dado esta agenda, como podrán ver, tenemos temas pendientes que no pudimos solventar hoy y que yo también quisiera conversar en temas varios con ustedes; entonces, lo primero, la comprobación del cuórum y la lectura del orden del día, ya lo hicimos, la fotografía oficial, luego la aprobación del acta número 6 del 2024, la presentación por parte del Ministerio de Salud con respecto al tema de receta digital, que era uno de los que tenemos por ahí en la convocatoria y que también don Luis nos había manifestado la necesidad de conversar con ellos en el seno de esta Junta Directiva y también, tema muy importante, la presentación de Recursos Humanos sobre postulantes en el concurso de la Plaza del Gerente, verdad, así como temas varios. Me adelanto, antes de someterlo a votación, si alguien tiene algún tema vario, me adelanto en el tema de que hemos tratado de, hemos hecho todos los esfuerzos para seguir convocando al Tribunal Supremo de Elecciones, este, yo sí lo quiero poner como un tema vario con respecto a comentarles lo que nosotros tenemos de estrategia, creo que ya se los había comentado la vez pasada, no solo en la billetera, sino también en lo que va avanzando Costa Rica con el tema del ID digital, que el Tribunal Supremo de Elecciones es un actor clave; sin embargo, nos está costando que no responda, entonces también quisiera conversarlo con ustedes como miembros de la Junta para ver ¿qué más podríamos hacer, verdad? Porque si es un tema que más que preocuparnos, debe ocuparnos, tanto así que no nos han podido dar el espacio y nos dicen que no pueden y no pueden y lo cancelan para presentarse por acá, verdad, entonces no sé si ¿alguien tiene algún punto o tema vario que agregar, antes de someterlo a votación? LUIS: No, de nuestra parte, estamos bien. DIEGO: Ok, entonces le solicito a los miembros de la comisión, según el orden, indicar si están de acuerdo con la agenda del día de hoy. Comenzamos con los compañeros del



MEIC. SAMUEL: Samuel González, de acuerdo. DIEGO: ¿Compañeros de MIDEPLAN? QUEMBY: Quemby Obando de MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: ¿Compañeros de UCCAEP? LUIS: Luis Amón, de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Y Diego Leiva del MICITT, de acuerdo. Y se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día sin ninguna modificación.-----

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

CAPÍTULO III. Fotografía oficial -----

ARTÍCULO 3. DIEGO: El siguiente punto procedemos a realizar la acostumbrada fotografía oficial para tenerla como resguardo de las sesiones y también para utilizarlas en los distintos comunicados. ¿Entonces, Nati, si nos ayudas? Voy a parar por acá de compartir. Vamos a acomodarnos. Sacar la mejor sonrisa 2025. Nos vemos igual de jóvenes que el año pasado pero bueno. NATALIA: 1, 2, 3, listo.-----

CAPÍTULO IV. Lectura y aprobación del acta número 06-2024.-----

ARTÍCULO 4: DIEGO: Gracias y ahora la aprobación del Acta número 06-2024. La propuesta de acta fue compartida mediante documento compartido en la carpeta que se encuentra disponible para todos los miembros. En caso de contar con observaciones, por favor indicarnos. Nos dicen, si todos pudieron observarlo, si realizaron las observaciones o comentarios correspondientes o si tienen alguno, y si no lo pasamos a votación para dejarla en firme. ¿Alguno hizo algún comentario, tiene algún comentario adicional con respecto al acta o podemos someterla a votación para dejarla en firme? ¿Comentarios, de ninguno? LUIS: No, procedamos. DIEGO: Ok, entonces igual en el mismo orden hacemos la votación para dejar en firme la del acta número 06-2024 de la Agencia Nacional de Gobierno Digital y, en primera instancia, los compañeros del MEIC. SAMUEL: Samuel González del MEIC, de acuerdo. DIEGO: ¡Muchas gracias, don Samuel!, ¿compañeros del MIDEPLAN? QUEMBY: Quemby Obando del MIDEPLAN, de acuerdo. DIEGO: ¿Compañeros de la UCCAEP? LUIS: Luis Amón, de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Y Diego Leiva, del MICITT, de acuerdo. Por lo tanto, el acta número 06-2024 queda en firme.-



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

ACUERDO 2. Se acuerda por unanimidad aprobar el acta número 06-2024.-----

CAPÍTULO V: Presentación del Ministerio de Salud: Receta Digital.-----

ARTÍCULO 5: Ingresa a la sesión la Sra. Adriana Alfaro y el Sr Francisco Fernández, ambos funcionarios del Ministerio de Salud, quienes expondrán sobre el tema de receta digital. DIEGO: Los tenemos confirmados, Nati, nada más nos indicás, porfa, ¿están ahí en sala de espera? NATALIA: Sí, don Diego, ¿si gusta, los pasos? Quedaría solo en lista de espera don Andrey, pero sería la próxima punto de la agenda, entonces quedaría solo don Andrey en espera, ya los paso. DIEGO: Ah, ok, perfecto, adelante, gracias más bien. ¡Hola, buenos día, doña Adriana!, ¿nos escucha?, me parece que veo solo su fondo de pantalla y a usted no la veo. ADRIANA: Sí, buenos días, sí, eso estoy viendo que sale solo el fondo de la pantalla. ¿Qué será? DIEGO: No sé. ¿Don Anthony, cómo esta?, don Francisco e Ivannia. MARIA: A veces eso pasa cuando la cámara de la computadora tiene como. DIEGO: El bloqueo de seguridad. MARIA: Ajá. Exacto. Arriba tiene un botoncito para moverlo. ¿Es una laptop, doña Adriana? ADRIANA: Sí. MARIA: ¿Arriba no le aparece como un botoncito que se puede deslizar a la izquierda o a la derecha? ADRIANA: Ah, estoy tratando, vamos a ver. FRANCISCO: Aprovecho para saludar, hola, buenos días a todos. MARIA: Muy buenos días. LUIS: Buenos días, Francisco, feliz año. ADRIANA: Diay no, no lo logro. DIEGO: No, no igual podemos proceder, creo que no hay ningún problema, nada más era ahí tomar en cuenta que no la estábamos viendo, por aquello, y yo personalmente no la conozco, entonces quería ponerle rostro a su nombre, pero bueno, no importa. Este, de acuerdo a lo solicitado en sesiones anteriores, este, le pedimos la colaboración al Ministerio de Salud que nos presentará el tema de receta digital, por lo cual les cedo las palabras, la palabra, perdón, para presentarse, en primera instancia, porque no los conocemos a todos, este, y tienen un espacio previsto de 15 minutos. Nosotros como parte también comentarles que hoy estamos en la séptima asamblea, perdón, o reunión de la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital y, a solicitud, también, de la Junta, nos interesa mucho saber sobre el tema de receta digital como



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

avanza y demás. Ese demás, quizá también no sé don Luis, que nos había solicitado por ahí el espacio, si quiere ahondar un poquito más como para orientar más en algunos aspectos puntuales la presentación que nos harán o si prefieren también que nos hagan la presentación y luego nosotros lo abordamos con las preguntas. No se, ¿don Luis, si tenés algo previo? LUIS: Básicamente lo que nos interesa es que nos cuenten ¿cómo estamos en los tiempos?, porque sale el decreto, el decreto entra a regir 6 meses después de su publicación y para que el decreto funcione tiene que ser interoperable y todavía no tenemos las guías de interoperabilidad, a pesar de que hemos estado trabajando con ellas. Incluso Óscar es parte de la Comisión de CAMTIC que ha estado apoyando al ministerio en el tema de open tech y todo, verdad, pero si necesitamos, entonces ver ¿dónde estamos, cómo estamos, cómo vamos en el tiempo, cuándo vamos a empezar a hacer pruebas, etc.? Y, diay, esa es la idea, verdad, que nos cuenten ¿a dónde estamos y cómo vamos en el tiempo? DIEGO: Ok, perfecto, ¡gracias! Doña Adriana, le cedo la palabra, tenemos un espacio previsto de 15 minutos, pero igual, este, ustedes nos dicen, tratamos de ajustarnos nada más, por favor y adelante, porfa. ADRIANA: Ok, gracias, las disculpas, ahí, porque no pude solucionar lo de la cámara. Yo había hecho una presentación de un resumen del reglamento, no sé si viene al caso o si no directamente el señor Francisco Fernández, que es el aliado de SOIN-RACSA, que son los que han desarrollado la herramienta, él también iba a presentar, entonces, no sé por qué no llegué mucho al punto del meollo, entonces este señor está mencionando que lo que les interesa es el tema de interoperabilidad, no sé si les interesa que les presente un poquito lo del resumen del reglamento o nos vamos a la parte técnica. DIEGO: No sé qué opinan los demás miembros, de mi parte, te diría las dos porque me atrevo a decir que no todos estamos tan familiarizados con el tema del decreto y demás, verdad, tanto los compañeros del MEIC, MIDEPLAN, entonces quizá podemos aprovechar y hacer las dos, porfa. ADRIANA: Ok, de acuerdo. DIEGO: No sé si, igual, algún compañero, tiene algún otro punto de vista, pero me parece que las dos son de más provecho para todos los miembros. ADRIAN: De



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

acuerdo, entonces voy a compartir. ¿Ahí se ve? DIEGO: Sí señora, en modo diseño, no en modo presentación, pero si querés le das, perfectamente. ADRIANA: Ok, bueno, eh, pues bueno, de nuevo muy buenos días a todos. Hace poco salió el Reglamento de utilización y funcionamiento del sistema de receta digital y otros sistemas interoperables para la prescripción de medicamentos antimicrobianos sistémicos, que viene a sumarse al que ya está vigente de psicotrópicos y estupefacientes. La publicación oficial se dio el pasado 8 de noviembre, en el Diario Oficial de la Gaceta y el ámbito de aplicación va a ser todo servicio de salud público, privado y mixto. Todos los profesionales en medicina, enfermería obstétrica, ontología y farmacia que prescriban o despachen antimicrobianos. El término antimicrobianos, por aquello, verdad, abarca lo que son antibióticos, antivirales y antimicóticos para hongos. El registro de los profesionales en Ciencias de la Salud se va a realizar mediante sistema de firma digital o doble factor de autenticación o cualquier otro método de seguridad que establezca la Dirección de Transformación y Salud Digital del Ministerio de Salud para la prescripción y el despacho de medicamentos antimicrobianos sistémicos, únicamente, verdad, no abarca antimicrobianos que sean de uso tópico u otro. Únicamente va a ser entonces a partir de receta digital, del sistema que, bueno, nosotros lo simplificamos como SRDAS u otros sistemas interoperables, sistemas de receta digital desarrollados por cualquier tipo de persona, física o jurídica, siempre y cuando interoperen con el SRDAS. A partir de la prescripción, la persona tiene 3 días hábiles para hacer el despacho de la receta. El formulario electrónico de receta digital tiene que contener la siguiente información: el nombre y el apellido del profesional prescriptor, el código del profesional, el domicilio del profesional, el número del teléfono, también, del que prescribe, la fecha, el nombre y apellido de la persona a la que se prescribe o paciente, el número de identificación de esta persona, ya sea cédula de identidad, tarjeta de identificación de menor, Dimex, verdad o incluso pasaporte, el domicilio de la persona a quien se prescribe, la edad en años cumplidos, el peso, el nombre del principio activo del medicamento que se está recetando, la dosis y la vía de administración, el diagnóstico clínico confirmado



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

presuntivo o incluso también en caso de profilaxis, la fecha y resultados (si lo amerita), si a la persona se le realizó un tipo de examen de frotis y/o cultivos se puede poner el resultado, si la persona presenta algún tipo de alergia medicamentosa y un espacio para observaciones generales. Toda receta deberá ser completada por el profesional en el sistema, deben ser prescritas para una sola persona y un máximo de 3 medicamentos por receta. Debe prescribir cada medicamento con las dosis establecidas por el fabricante que están incluidas en el sistema. Tener las instrucciones precisas para su administración. Nombre del medicamento, el principio activo, la dosis, la vía de administración, la frecuencia de administración y la cantidad total de despachar en número y letra. Darle validez y agregarlas en el SRDAS, por medio de su firma digital certificada, conforme a la Ley 8454 de certificados o mediante el sistema de doble factor de autenticación o cualquier otro método que la Dirección de Transformación y Salud Digital pueda determinar. Entonces, a partir de ahí, se emite un código de la receta que la persona va a presentar para retirar su medicamento en una farmacia autorizada y obtener el medicamento que se le prescribió. A la hora de la dispensación, entonces, el farmacéutico deberá notificar la fecha de dispensación, el nombre de la farmacia, nombre y código del regente y antes de dispensar la receta, debe solicitar el documento de identificación a la persona que va a retirar el medicamento, previo a esto, que corresponda, verdad, la receta con la cédula o el documento de identificación, firmar la receta como evidencia que se entregó el medicamento, por medio de receta digital, doble factor de autenticación o cualquier otro método que determine la Dirección de Transformación y Salud Digital. Para el registro de usuarios, tanto de prescriptores como de farmacéuticos que despachen, se va a realizar el registro a través del mismo sistema, va a tener vigencia indefinida, no tiene vencimiento y realiza una autenticación, igualmente, por proceso de firma digital o doble factor de autenticación. Designa a la persona, entonces, un correo electrónico que va a funcionar como su domicilio legal y el sistema verificará, de forma automática y en línea, el cumplimiento de que la persona, bueno, corresponda a la identificación y esté en este



momento habilitado por el colegio profesional. En el caso de situaciones de cualquier situación, ya sea emergencia o de que el sistema se caiga o cualquiera, verdad, que entonces que el médico se vea en la necesidad de hacer una receta impresa, entonces va a ser responsabilidad del farmacéutico verificar que el médico prescriptor está inscrito en el SRDAS e incorporar la receta en los 2 días hábiles siguientes a la emisión de esta. Estas recetas deberán mantenerse en custodia por 5 años y el sistema va a contar con mecanismos que garanticen la información que está almacenada y custodiada, de modo que se eviten que haya riesgo de daño, pérdida, destrucción o alteración o sustracción o divulgación indebida de esta. El sistema cuenta con dos administradores, el primero es el administrador institucional del sistema, en este momento soy yo, soy la representante por parte del Ministerio, designada por la Dirección de Vigilancia de la Salud como administradora del SRDAS y me corresponde el análisis de datos derivados del sistema de receta digital, teniendo como insumo la herramienta de visualización, el dashboard, que ellos nos, el sistema nos va a permitir verificar el consumo, verdad, de antimicrobianos a nivel país que en este momento nosotros no contamos con este insumo y es el objetivo principal del nacimiento de este Reglamento, verdad, ante la prácticamente se le puede llamar pandemia de la resistencia antimicrobiana que hay a nivel mundial, verdad, que ocasiona muchísimas muertes. Esto nos va a permitir llevar una alerta temprana, verdad, a coordinar con instituciones sobre el uso correcto y racional de estos medicamentos. Y el otro administrador es el del SRDAS, que es el responsable de administrar la gestión y la operación del sistema y velará por el cumplimiento de los niveles de los servicios pactados. Se encarga de tomar las medidas necesarias para que el sistema cuente con el soporte físico e informático para su funcionamiento, así como evitar riesgos, daños, pérdida, destrucción, alteración, sustracción o divulgación indebida de la información. Debe contar con un plan de continuidad, así como planes de evaluación y ejecución periódica para valorar la eficiencia de los controles asociados al almacenamiento de la información y se encarga de brindar la capacitación del sistema. En cuanto a los estándares de



interoperabilidad, toda persona jurídica, pública y privada que tenga su propio sistema de prescripción y despacho de receta digital de medicamentos debe interoperar con el SRDAS, mediante estándares de transferencia de datos para receta digital, que ya fueron establecidos por el Ministerio de Salud, a través del Lineamiento General de Interoperabilidad entre Sistemas de Información Electrónicos en el Sistema Automatizado de Receta digital, publicado el pasado 29 de noviembre y está colgado en la página del Ministerio. La persona entonces debe presentar un formulario de solicitud para interoperar, ya sea aquellas instituciones o establecimientos que lo quieran utilizar, verdad, llenar el formulario completo, firmarlo por el representante legal del sistema, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, realizar una descripción detallada al sistema que va a interoperar y enviar la documentación técnica. La plataforma del sistema receta digital de antimicrobianos entrará en funcionamiento en un plazo máximo de 6 meses a partir de la publicación, o sea, entraría para mayo, Dios mediante, y las farmacias y regentes que despachen antimicrobianos sistémicos tendrán, entonces, después de la puesta en marcha, 6 meses para inscribirse en el sistema. De igual forma, las personas jurídicas, públicas y privadas, que cuenten con su propio sistema de prescripción para interoperar. Los servicios de salud públicos tendrán en forma gradual hasta 12 meses a partir de la entrada en funcionamiento de la plataforma del sistema de receta digital para enviar la información relacionada con la prescripción, inventario y dispensación de medicamentos antimicrobianos sistémicos en el SRDAS. Eso sería de mi parte. DIEGO: Ok, perfecto, muchas gracias. No sé quién, si don Francisco o la continuación de la presentación, con respecto a lo que don Luis del tema interoperabilidad y estándares y demás. Me llama la atención esos estándares de transferencia de datos, también, no lo conocía esa publicación, pero no sé quién nos puede hacer una presentación un poco más técnica, desde el punto de vista del tema de interoperabilidad y lo que mencionó don Luis ahora, porfa. ADRIANA: Sí, ya para lo del tema de interoperabilidad y el lineamiento nuevo, si sería entonces, los compañeros de la Dirección de Transformación Digital. DIEGO: Ok,



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

¿y ellos son?, ¿están por acá? ADRIANA: No, bueno, no sé si está el compañero, ah, bueno, ahí está Anthony. DIEGO: Don Luis levantó la mano, es que no estaba viendo la lista. Adelante, don Luis, perdón. LUIS: Si no y adicional a lo que dijiste, Diego, también importante porque mencionan firma digital y otros, ¿qué son esos otros, verdad? A nivel de Rectoría quien puede definir esos otros es el MICITT, no es el MINSA, entonces digamos que sería interesante que nos cuenten ¿qué son esos otros? y eventualmente este es el marco de gobernanza donde habría que definir si esos otros, eventualmente, funcionan o no funcionan, verdad, al igual que lo que dijiste vos en la publicación de los estándares que están colgados, verdad, lo ideal es que los estándares respondan a las mejores prácticas y a lo que ya definió el MICITT de cuáles son las prácticas de interoperabilidad y además, ojalá don Francisco o alguien del Despacho de Transformación Digital, nos cuente ¿cómo les ha ido, efectivamente, con las pruebas en el tema de interoperabilidad y todo? porque eso es parte fundamental para que puedan entrar en funcionamiento en mayo. DIEGO: Sí, perfecto. No sé si don Francisco o alguien más nos puede contar o no sé si, doña Adriana, usted nos dice de los que por acá se conectaron, ¿quién nos puede ayudar con esas consultas o explicar un poquito más ese tema, porfa? ADRIANA: Si gustan, este, don Francisco Fernández tiene una presentación para presentar el sistema. DIEGO: Adelante, no hay problema, más bien, adelante don Francisco. FRANCISCO: Ok, me confirman, me confirman si están viendo mi pantalla. LUIS: Sí, Ya la vemos. FRANCISCO: Ok, perfecto. A nivel de arquitectura, este es el diseño del sistema, obviamente tiene una parte de interfaz de usuario, una parte web que vamos a llamar frontend. Aquí hay una novedad, además de la plataforma de Receta Digital web y, hasta ahora, estamos también lanzando o vamos a lanzar, en forma simultánea, conservas una aplicación móvil específica para que los profesionales puedan generar recetas en cualquier situación, en cualquier momento, sin estar solamente al lado de una computadora en su despacho o en su consulta. En la parte de Backend hay toda la serie de servicios internos de la plataforma, lo que es la capa de servicios de aplicación



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

que gestiona todo el tema de manejo de la información, almacenamiento y tratamiento, etcétera de la información. Hay una serie, hay una capa de servicios adicionales que es toda la parte de autenticación, interoperabilidad, perdón, la parte de identificación, notificaciones, la pasarela de pagos que ya venía usando receta digital y el tema de la integración con la firma digital del país. Y hay una capa de interoperabilidad que reviste todos estos servicios y que exponen servicios hacia el exterior, hacia sistemas internos que está basado en el uso de tecnología FHIR, lo que va a estar recibiendo son objetos FHIR. Esos objetos van a ser declaración de enfermedades, declaración de toma de medicamentos, todos los, declaración de alergias, todos los objetos normativos FHIR que el estándar establece para tener esta interoperabilidad. Incluso la plataforma que tiene un repositorio de datos FHIR, tiene un CDR, toda la información que en la propia plataforma se está generando a nivel de identificación y pacientes, asignación de medicamentos, alergias, diagnósticos, todo eso va a quedar grabado en un repositorio de datos FHIR, de forma que vamos a tener objetos interoperables que vamos a poder compartir con terceros, a través de este bus de interoperabilidad. Yendo al punto de lo que don Luis Amón nos preguntaba, la expectativa es que, para mediados del mes de febrero, el próximo mes, ya va a estar disponible la documentación y los ambientes de prueba para empezar a hacer las pruebas de interoperabilidad, entonces ahí es a partir de, yo diría, la última mitad del mes de febrero ya se pueda iniciar con las pruebas de Interoperabilidad. Yo quisiera decir que aquí ha habido un trabajo muy importante, que incluso está todavía en curso, que es el recodificar toda la estructura de información de medicamentos del país en un formato y con un sistema de codificación interoperable. Entonces, todos los medicamentos del país, y con la ayuda de la Cámara de la Salud, se están codificando, además del código interno del Ministerio, que es el número de registro sanitario con la codificación APC, por un lado, para todo el tema de clasificación de los medicamentos y analítica de datos y con los códigos SNOMED CT de esos medicamentos. Igualmente, lo que son alergias, lo que son padecimientos, para padecimientos estamos incorporando todo el CIE-10 y para alergias



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

también, alergias, reacciones adversas a medicamentos, intolerancias, es con SNOMED CT. Entonces, todo ese catálogo de elementos de información de salud han sido reestructurados y codificados para tener ese estándar que es imprescindible para poder guardar estos datos en formato FHIR y tener datos que pueden ser muy fácilmente interoperables con cualquier otro sistema, no solamente desde la perspectiva técnica del propio concepto de FHIR, sino desde la perspectiva semántica que está enmarcando conceptos que sean internacionales y que sean totalmente interoperables. Entonces, les puedo dar como una pincelada de lo que es el sistema. DIEGO: Don Francisco, perdón, perdón, perdón, una consulta ahí, antes de pasar a eso, digamos, cuando vemos todo el tema de la arquitectura, ¿esto ameritó la creación de nuevas guías para la interoperabilidad o la actualización de alguna de las que ya teníamos? O no sé, digamos, ahí, porque me perdí un toque en esa parte, pero no sé cómo estamos en la definición de las guías para esto. FRANCISCO: Es que, vamos a ver, en las guías de interoperabilidad que están publicadas en el Ministerio no hay absolutamente nada publicado alrededor de medicamentos, entonces en el tema de medicamentos. ADRIANA: Perdón, sí, sí, sí salió el 29 de noviembre, es el que yo presenté. FRANCISCO: Ah ok. ADRIANA: Que ese salió también para incluir psicotrópicos, es de reciente publicación. DIEGO: ¿En esas están las guías hacían falta para este sistema y para esta arquitectura, así como estamos viendo, es así? ADRIANA: Sí, Sí, correcto lo que se va a usar es las guías HL7. DIEGO: Ok, perfecto gracias. Perdón, perdón, ahora don Luis tiene la mano levantada, perdón. Es que yo sé, no sé si todos ven las manitas o no, pero adelante don Luis, perdón. LUIS: Sí, que tal vez un poco la inquietud, precisamente, tiene que ver con lo que acaba de decir la doctora Alfaro. La receta de estupefacientes salió hace 7 años, tenía que ser interoperable, al día de hoy no es interoperable. Ahora sale este nuevo reglamento, dice que entra en funcionamiento en mayo, que va a ser interoperable, pero todavía todos los conceptos de interoperabilidad que hemos escuchado no se han concretado en actividades concretas con fechas, estamos en enero, esto va a salir en mayo, algunas de las cosas que menciona



don Francisco van a requerir pruebas, corrección de errores, modificaciones, etcétera. Una de las preguntas que hemos hecho el Ministerio es, ¿y qué pasa si en mayo no están listos?, ¿qué pasa si en mayo no, no son interoperables o no cumplen con las normas de interoperabilidad que, eventualmente, el MICITT, como órgano de Gobernanza tiene que ver, verdad, eso es un poco, tal vez lo que queremos que nos cuenten, por favor. FRANCISCO: Bueno, yo, si me permite, don Luis, quisiera decir que respecto a psicotrópicos y estupefacientes si es interoperable, osea, sí ha tenido un API, no es, no está apegado a los estándares y no, no estamos hablando de HL7 FHIR, pero sí tenía un API de interoperabilidad, pero nadie solicitó al Ministerio el utilizarlo, entonces eso es algo que me gustaría que vaya por delante. Como les decía a mediados de, en la segunda mitad del mes de febrero ya va a estar disponible toda la infraestructura de pruebas y toda la documentación técnica para comenzar a hacer pruebas de interoperabilidad. Al respecto de plazos, doctora Alfaro, me corrige si me equivoco, pero como acaba de comentar, a partir de mayo, creo que todavía hay otros 6 meses para ir concretando y materializando de manera definitiva esa interoperabilidad y en el caso de los usuarios, pues el uso efectivo de la plataforma, entonces, creo que hay un margen de tiempo suficiente. No sé, doctora Alfaro, sí. ADRIANA: Sí, correcto. LUIS: Tal vez si nos explica eso porque en el decreto, por lo menos lo que nosotros conocemos del decreto, no interpretamos eso. El decreto dice que es de uso obligatorio en mayo, entonces, si no es interoperable, ¿qué pasa con todas las otras plataformas que no son las que ustedes van a liberar?, ¿cómo van a interoperar?, ¿cómo va a funcionar? y, eventualmente, si nos explican bien la dinámica de cómo funciona el tema de que se emite la receta, la receta tiene un costo por emisión, la receta tiene un costo por despacho; entonces, eventualmente, ¿cómo se va a pagar esas transacciones entre los otros sistemas si todavía no son interoperables, entonces, cómo se van a despachar?, ¿a dónde se paga y cómo se pagan? porque esa ha sido una de las cosas que hemos discutido aquí en el seno de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, el tema del cobro por los servicios, incluso es un tema que a nosotros, como Agencia de



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

Gobierno Digital, nos tiene en una encrucijada importante porque tenemos que encontrar la figura legal que permita cobrar por los servicios y nosotros todavía no hemos resuelto ese tema, entonces nos gustaría saber ¿cómo lo resolvieron ustedes?. ADRIANA: Bueno, yo lo que le puedo mencionar es que, como les dije ahora en la presentación, el sistema en mayo debe estar terminado y las personas que se van a inscribir tienen 6 meses para esto y en cuanto a cobros y eso, entonces sí sería bueno que coordinen con el viceministro, con Allan Mora, en cuanto a ese tema. FRANCISCO: En lo que tiene que ver con la plataforma en sí, a eso respecto, efectivamente, hay un único cobro por receta y hay un único cobro por despacho. Eso viene funcionando así desde, perdón, psicotrópicos y estupefacientes. La plataforma, de alguna manera, minimizó el proceso que había antes de la plataforma en psicotrópicos y estupefacientes, que era el hecho de que los doctores compraban talonarios de papel para poder hacer esas recetas en papel en el Ministerio, que tenían un costo y que tenían un número de hojas, es decir, un número de recetas; entonces, la plataforma de receta digital ha venido manejando un sistema de talonarios virtuales que se cobran, se compran en la línea, con tarjeta de crédito y eso carga, digamos, en la plataforma, un número de recetas que el usuario dispone para ir consiguiendo, en ese aspecto. Entonces así es como ha venido funcionando y, ya digo, el tema del cobro es exactamente el mismo que había en sicotrópicos y estupefacientes que hace ya pues unos cuántos años que está operativo y que está funcionando. LUIS: Sí, la pregunta viene precisamente del tema, psicotrópicos y estupefacientes es un pedacito muy pequeño de la cantidad de recetas que se dispensan. El costo no es significativo cuando ya lo haces de manera masiva, ahora al masificarlo y al incluir todas las otras plataformas, diay, precisamente ahí es de dónde vienen algunas de las inquietudes, por ejemplo, ¿cómo se equipara eso con el costo del talonario del Colegio de médicos?, según lo que vimos en el decreto, son 30 centavos de dólar por emisión y 30 centavos de dólar por despacho. No anda ni cerca de lo que cuesta el talonario del Colegio de médicos, entonces, por ejemplo, ¿qué pasa en el que usa el talonario físico del Colegio de Médicos o el digital del



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

Colegio de Médicos versus el de receta digital del Ministerio?, ¿cómo va a funcionar, ahí, ese cobro?, ¿el cobro es obligatorio si usan otra plataforma o cuánto cuesta interoperar con la plataforma si están usando otra? Nada de eso lo hemos podido ver en la información que ustedes han desplegado, precisamente por eso la idea de que vinieran a contarnos, ¿qué es lo que están haciendo y cómo la están haciendo? El que lo hayan podido cobrar desde hace 7 años no significa que eso está bien, más bien queremos saber ¿cómo hicieron?, nuevamente, nosotros, desde el Gobierno Digital que tenemos una ley que nos ampara para poder hacer eso, tenemos una dicotomía, de ¿cómo vamos a hacer para cobrar por los servicios? porque la ley no nos faculta para hacer eso, por lo menos la ley de la Agencia Nacional de Gobierno Digital y como les dije, estupefacientes, salió hace 7 años, no es interoperable usando ninguna de las guías de HL7 FHIR, etcétera, y hoy no hay nadie interoperando, precisamente con el pedacito de estupefacientes, entonces esas son prácticamente las inquietudes, verdad, que le transmitimos al Ministerio y que lo que queríamos era precisamente que nos vinieran a poder contar de esas y cualquier otra inquietud que pudiera salir en el momento que los escucháramos. DIEGO: Ok, sí, este, creo, verdad, por lo que estoy viendo y escuchando que tenemos como más preguntas que respuestas, ¿verdad?, este, doña Adriana, quizá ya teniendo el panorama más completo de lo que nosotros ocupamos para responder y justo también, digamos, o que quisiéramos tener la respuesta por parte del Ministerio y también dentro del seno. Yo puedo hablar con el viceministro, don Allan, también para contarle y también para ir generando esta muy buena práctica que también, como lo decía Don Luis, la ley le da la potestad a la Agencia Nacional de Gobierno Digital a solicitar todo ese tipo de información con el objetivo de que la gobernanza digital en el país, este, tenga ese sentido estratégico entre todo el aparato estatal, por eso es que hicimos la convocatoria, pero creo que hay más preguntas que respuestas; entonces, dadas las preguntas de don Luis, yo también creo y los miembros de juntas me dicen lo contrario, podríamos abrir otro espacio para no quedarnos con estas interrogantes, este, y a la brevedad posible, si pudiese hacer en la



próxima sesión sería genial, para así tener las respuestas a las preguntas que también, este, se están haciendo desde la Junta Directiva porque igual, para respetar el tiempo de la agenda y que tenemos puntos por ahí en agenda, no sé si los demás miembros de Junta lo ven bien, extender la convocatoria para la próxima sesión y que ya los compañeros de Ministerio de Salud con, este, el panorama completo de lo que más nos interesa escuchar en el punto en el que estamos, se hagan presentes los que manejan la información al respecto. No sé qué les parece, los escucho también a los miembros de Junta al respecto, ¿don Luis, don Óscar, Quemby, este, don Samuel? QUEMBY: A mí me parece. LUIS: Sí, claro, la idea, como dijimos en un principio, es que de primero queremos conocer, después de que conozcamos qué es lo que están planteando y como lo están planteando era, efectivamente, cómo eso, armoniza con la gobernanza que tiene este órgano precisamente para ver si efectivamente lo que están proponiendo cumple o no con esa, ya hay una política de interoperabilidad. Tenemos que definir, por ejemplo, ese tema del cobro y los diferentes escenarios, ¿cómo funcionan? para ver efectivamente sobre qué criterios se están amparando eso porque, bueno, es uno de los benchmark que nosotros hemos buscado, verdad, nos hemos dado la tarea de ver ¿qué tipo de legislación permite hacer eso? y ¿cómo le vamos a dar sostenibilidad a los servicios que la Agencia Nacional de Gobierno Digital tiene que hacer? Tenemos abogados en el foro que hoy lamentablemente no estuvieron en la sesión, verdad, pero hemos discutido profundamente el tema y es algo que tenemos una tarea pendiente por hacer, verdad, entonces, cuando conocemos del decreto, vemos lo que propone el decreto y cómo lo va a hacer, pues obviamente nos saltan algunas inquietudes desde el punto de vista de cumplimiento que nosotros mismos no hemos podido resolver como órgano de gobernanza y que precisamente esa era la idea de que ustedes vinieran y nos contaran, verdad. Digamos que el tema de arquitectura, Francisco, es importantísimo, se ha estado trabajando efectivamente, Óscar, mi compañero en UCCAEP, es miembro de una de las comisiones que en CAMTIC trabajamos precisamente con el Ministerio de Salud para ayudarlos a definir en todo el



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

tema de estándares de interoperabilidad, pruebas de concepto. Hemos trabajado particularmente, desde hace muchísimos años con el tema de la donación que tenemos del XROAD y como el XROAD va a funcionar, entonces, digamos dentro de la arquitectura, aquí no se menciona nada del tema de XROAD, que lo hemos dicho incluso en otras ocasiones, verdad, que el XROAD se menciona como parte de componentes de la arquitectura, pero que no existe, no hay, no hay un servicio hoy que esté funcionando, que esté caminando y entonces, digamos, que hay algunos de esos aspectos que en esta arquitectura que nos presentan no están tampoco, verdad, entonces bueno, es parte de lo que necesitamos entender porque, nuevamente, este es el órgano de gobernanza que le tocaría definir si eso efectivamente cumple o no con los parámetros y con lo que la ley de interoperabilidad menciona. Y tal vez sí con esto ya ustedes tienen claro, digamos, para hacerle llegar a los funcionarios del Ministerio o al resto de los participantes del equipo, verdad, para que entonces se puedan preparar con base en las consultas que les hemos hecho llegar y que entonces en la próxima presentación, pues, tratemos de ver si podemos contestar esas y cualquier otra consulta que pueda salir en su momento. DIEGO: Ok, perfecto, no sé, muchísimas gracias creo que más bien agradecer a los compañeros del Ministerio de Salud, creo que igual, nosotros vamos haciendo camino con respecto a la Agencia Nacional de Gobierno Digital. Comentarles que, justo la misma visión, como lo hizo don Luis y la que nosotros externamos desde la Gobernanza Digital desde MICITT, en buscar el cómo no el pero, justo realmente todas esas preguntas las hacemos en un sentido de crecimiento en conjunto porque, lo que decía don Luis, a nosotros nos interesa mucho ver el tema del cobro, no, no, quizá tanto para someterlo y meterle un quizá un pero, sino también nosotros para aprender y ver cómo nosotros podríamos, este, sumarnos a la figura, si es que aplica para nosotros también, con respecto a otros servicios que nosotros nos interesa muchísimo, pero más bien, muchísimas gracias. No sé si tiene algún comentario adicional y si no más bien extenderles el agradecimiento a todos los compañeros por acá del Ministerio y los que están asociados al proyecto de receta digital



y por ahí les estaremos enviando la convocatoria para la próxima sesión. Yo intentaré antes de la próxima sesión también hablar con don Allan para que también tenga un panorama más claro de lo que nosotros buscamos y que puedan participar todos los que así lo requieran para las preguntas, entonces, no sé si tienen algún comentario, sino agradecer a los compañeros y este pasaremos nosotros el siguiente punto, cuando ya todos los compañeros del Ministerio de Salud se retiren, entonces más bien muchísimas gracias a todos, un gusto verlos por acá de nuevo. Funcionarios del Ministerio de Salud se despiden y se retiran. NATALIA: ¿Don Diego, hago pasar a don Andrey? DIEGO: Dame un par de minutos, nada más, quisiera como hacer un cierre de esto. No sé si tiene algún comentario. Creo que fue muy evidente qué quizás, dos cosas y ustedes me dicen porque es percepción mía, lo evidente es que no tienen todas las respuestas a las preguntas que se tienen, digamos y que don Luis tiene. La segunda, cuando me refería a que vamos a ir haciendo camino, la gente tiene que ir entendiendo para que está esta Junta Directiva, para que está la Agencia y cuál es el rol que juega, digamos, verdad, porque yo sé que ellos ahorita, es más, ahorita empieza a sonarme el teléfono, van a ver, este, de don Allan y don Daniel, ¿mirá, diay, qué es eso, verdad, se nos van a atravesar, nos van a atravesar el churuco, ya me los conozco, ahorita empiezan, digamos, verdad, es más, cuidado y no da tiempo ni terminar la Junta, este, pero di tenemos que ir haciendo camino al andar y justo sí, dentro de un y el objetivo, digamos, y, don Luis que estuvo desde nació la Agencia, di es para esto porque si no, y es el otro tema que les iba a contar al final, en salud, en identidad digital y demás, si todos van trabajando por su lado y no le cuenta a nadie que para eso es esto, no lo vamos a lograr, el País nunca lo va a lograr, por eso para mí hace muchísimo sentido que estemos acá, pero diay, ahí vamos, verdad, no sé si alguno tiene un comentario adicional, si no le damos el pase a don Andrey. ¿Le damos el paso a don Andrey para que nos cuente cómo va el gerente, entonces? Y quedamos no sé si, bueno, desean que someta a acuerdo lo de convocarlos o, este, para la próxima sesión, este, entonces, antes de darle el pase a don Andrey, este, someto a votación para estar todos



de acuerdo en convocar de nuevo al Ministerio de Salud para que nos pueda abordar, este, con más amplitud el tema del receta digital, dado la presentación realizada el día de hoy, 17 de enero, y la no respuesta a las múltiples preguntas que tenemos con respecto al tema, entonces estaríamos extendido la convocatoria para la próxima sesión de la Junta Directiva. ¿Compañeros del MEC, me dicen si están de acuerdo? SAMUEL: Samuel González del MEIC, de acuerdo. DIEGO: ¿Compañera del MIDEPLAN? QUEMBY: Quemby Obando del MIDEPLAN, estoy de acuerdo. DIEGO: ¿Compañeros de UCCAEP? LUIS: Luis Amón de UCCAEP, de acuerdo. DIEGO: Y Diego Leiva, MICITT, de acuerdo.--

ACUERDO 3. Se acuerda concretar otra reunión con el Ministerio de Salud, con las personas funcionarias que puedan solventar las dudas expuestas por la Junta Directiva durante esta sesión que quedaron pendientes de abordar.-----

CAPÍTULO VI: Presentación de RRHH sobre postulantes en el concurso de la plaza del gerente.-----

ARTÍCULO 6: Ingresa a la sesión el señor Andrey León, Jefe de Recursos Humanos del MICITT. DIEGO: Le damos, de acuerdo con el concurso público para el puesto de gerente, brindamos el espacio a Recursos Humanos para que nos pueda comunicar sobre los postulantes. Entonces, Nati, porfa, si gustas nos aceptas a don Andrey para que nos cuente. Don Andrey, usted nos avisa cuando nos escucha y ve, porfa. ANDREY: Los escucho y los veo a todos. ¡Buenos días!, ¿cómo están? DIEGO: Muchísimas gracias, a don Andrey, a usted, muchísimas gracias. LUIS: ¡Buenos días, Feliz año, Andrey, bienvenido! DIEGO: Muchas gracias por atender la convocatoria y, según lo otro que habíamos acordado en la agenda del día de hoy, le cedemos la palabra para que nos comente con respecto a el concurso público para el puesto de gerente. Tenemos un tiempo previsto para 15 minutos, nos hemos pasado un poquito del horario, si los miembros de Junta, este, lo tienen a bien, podemos darle los 15 minutos para que así nos comente el detalle, porfa, con respecto a cómo nos va con el gerente, entonces más bien adelante, don Andrey y muchísimas gracias. ANDREY: Muchas gracias don Diego y a todos, bueno,



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

voy a permitir compartirles una pequeña presentación con lo acostumbrado para poder analizarlo un poquito, bueno, estamos ya, este es el segundo avance que les presento sobre el concurso público. Ya recibimos las ofertas, ya hicimos un proceso de prevención, cerró este año y tenemos candidatos admisibles. De acuerdo a la presentación y análisis, solamente tenemos cuatro candidatos, Cristian Rivera Mora, que obtuvo un total de 65 puntos, Luis Humberto Bonilla Montoya, Andrés David Pérez Ulloa y Roberto Antonio Corrales Cortés, todos ellos con 55 puntos. Vamos a ir analizando cada uno, hice una pequeña reseña de las consideraciones importantes, ustedes me indican si necesitan algo más a profundidad, pero más o menos esto fue lo que les preparé. Este, don Cristian Rivera Mora, la fecha de nacimiento por acá va a estar a la derecha, dice que en grados académicos tiene una licenciatura en ingeniería en sistemas informáticos y una maestría profesional en telemática. Como experiencia profesional, ha trabajado para la CCSS, 12 años, 6 meses y 16 días, supera el requisito que nosotros incluimos; supervisión de personal, tiene 7 años, 7 meses, igual, para la CCSS en el tema de coordinación de equipos de trabajo y por ahí una Jefatura; en certificaciones, nos tiene el PMP, entonces por ahí no contabilicé la cantidad de horas en administración de proyectos, ya dijimos que esa base de 35 horas ya es requisito para poder tener la certificación, entiendo, entonces por ahí ya tenemos ese requisito; en certificaciones de metodologías ágiles, tiene bastantes, el SCRUM Master, algunas, por aquí pueden ver las otras, el CCNP SWITCH, el de CISCO y de programación neurolingüística; el nivel de inglés, el requisito mínimo, el B1; este sería el primer candidato, que es el que obtuvo la mayor nota. El siguiente es Luis Humberto Bonilla Montoya; grados académicos, él solamente tiene licenciatura en ingeniería informática, con énfasis en sistemas de información; experiencia profesional, tiene 4 años en el MEP y 6 años en Servicios Públicos de Heredia, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; en supervisión de personal, ocupó un puesto de Jefatura en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que se contabiliza como esa experiencia profesional; en certificaciones solamente SCRUM Professional y esta Business



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

Intelligence, solamente esas dos certificaciones son las que contabiliza y el nivel de inglés es el B1; él cuenta con más de 35 horas de capacitación en Administración de proyectos, cumple con los requisitos mínimos para poder incorporarse. El tercer candidato, Andrés David Pérez Ulloa; en grados académicos tiene una licenciatura en ingeniería informática, con énfasis en sistemas de información, tiene una maestría en gestión de la innovación tecnológica; en experiencia profesional, es el jefe de tecnologías de la Procuraduría, tiene 13 años, 10 meses y 13 días y supervisión de personal, dentro de ese plazo, lleva 4 años de llevar la Jefatura, actualmente; solamente en certificaciones el SCRUM Master y el nivel de inglés es un B2, igual tiene la cantidad de mayor a 35 horas en capacitación de administración de proyectos, no tiene una certificación de administración de proyectos, igual que el candidato anterior. Y por último, Roberto Antonio Corrales Cortés; grados académicos tiene una licenciatura en ingeniería informática, una licenciatura en Ciencias de la Educación, con énfasis en la enseñanza de ingeniería informática, una maestría en Administración de Negocios; en experiencia profesional, en COOPECAJA 1 año y cuatro meses, en el Magisterio 3 años y en INCOP 8 años, 8 meses, de ahí es donde tomamos la supervisión de personal, por cuestiones, le costó muchísimo conseguir las certificaciones entonces, trabajó en algunos otros lados, parece que también fue director de tecnologías en el Banco Popular, pero no le entregaron la certificación a tiempo, entonces no, no lo tenía certificado, entonces no lo incorpore dentro del análisis, tiene las dos, estas dos certificaciones el ISO 27001 y el SCRUM, y el nivel de inglés es un B2; igual tiene alrededor de 92 horas de capacitación en Administración de proyectos, entonces también cumple con ese mínimo de las 35 horas. Esos serían los cuatro candidatos que en este momento estarían pasando a la segunda fase, nada más hago el comercial ahí que de estos cuatro candidatos se les va a convocar a realizar una prueba de competencias y una prueba de conocimiento, de eso se va a obtener otro puntaje adicional. Tenemos que al principio les presenté una nota, estas dos pruebas van a tener una ponderación de 30 puntos adicionales y de ahí vamos a obtener los 3 mejores candidatos



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

para ofrecerles a ustedes como Junta una terna a la cual entonces, más bien, ahí ustedes me indican y esperarí darle un espacio de una semana y a la semana siguiente, dos semana, les estaría aplicando la prueba para que ellos tengan tiempo de prepararse con toda la información que se les va a trasladar, se les aplica la prueba, nosotros vamos a hacer todo un recuento y los ponemos a disposición para que ustedes le realicen la entrevista con todo lo que habíamos previsto, verdad, en inglés y todo lo que ustedes consideren necesario y de ahí entonces ya nosotros, contamos un expediente y hacemos el informe para ya se tome la decisión por parte de ustedes. DIEGO: Ok, perfecto, muchísimas gracias, don Andrey, no sé si ¿alguien tiene alguna pregunta? Adelante don Luis. LUIS: ¡Gracias, Andrey, muy buen trabajo! Y bueno, que dicha que tuvimos candidatos elegibles, verdad, en algún momento estuvimos preocupados porque eso no fuera, entonces, más bien, ahora la pregunta sería, ¿si hacemos esas evaluaciones, se preparan y todo, cuándo estimás que ya los estaríamos viendo para ver si, efectivamente, mediados de febrero o principios de marzo ya podríamos estar hablando de tener, ojalá, una oferta en la calle y ver, en la disponibilidad que ellos te dieron, verdad, más o menos, cuándo podríamos estar contando? Sería muy importante validar bien en los tiempos que ellos te dan de disponibilidad, verdad, si fueran elegibles en el proceso, si todos tienen que dar 30 días, si algunos tienen días de vacaciones adicionales que pueden dar o por las responsabilidades que tienen no se pueden salir antes, lo cual, obviamente no queremos que dejen nada tirado, pero también necesitamos tener rápidamente a nuestro director, entonces, de alguna manera tenemos ansiedad por ver que estos ojalá logremos sacar unas buenas dos opciones para tener propuestas y tener a alguien abordo, diay, yo esperarí no más allá de después de Semana Santa, verdad, es que el problema es que si empezamos a ver las fechas, ya se nos está, ya se nos está avanzando el año, verdad, entonces, bueno, tal vez si nos ilustrás un poco, ¿cómo ves esto en los tiempos? DIEGO: Claro, perdón, y ahí yo cada vez estoy más pelón porque toda la carga la tengo yo de ambas cosas, digamos, verdad, ¿no se puede la otra semana, no?, este, pero bueno,



contanos. ANDREY: Sí, la idea, vamos a darle espacio la próxima semana, nada más para que se preparen para la prueba, la siguiente semana vamos a estar aplicando las pruebas de conocimiento y las pruebas de competencia y, si a ustedes les parece, coordinamos para la primera semana de febrero que ellos hagan la entrevista con ustedes para que ya estemos listos, ya eso me va a dar chance para ir trabajando en el informe y de acuerdo a lo que ustedes ya resuelven, ya van a tener un informe listo con todo este trabajo que se ha realizado. Podríamos estar hablando de un nombramiento a partir de marzo para que le de espacio, pero siempre, como dice don Luis, la próxima semana que tendríamos ese encuentro con ellos, pues entonces concertar más bien, ¿cuál es esa disponibilidad que tendrían y qué espacio requieren?, entonces de ahí más bien del candidato que seleccionen, yo tendría el dato de cuál es la disponibilidad de cada uno para poder ser consecuente con lo que me dicen. DIEGO: Ok, no, super, muchas gracias. No sé si algún otro compañero tiene alguna pregunta, pero buenísimo, más bien muchas gracias, más bien, muy amable. ANDREY: Con muchísimo gusto, para servirles. DIEGO: Ok, perfecto, ¿estaríamos entonces? ANDREY: Ok, perfecto, buen día entonces, bueno, para servirles, un gusto saludarles. LUIS: Gracias Andrey, buen día. ARMANDO: Buen día, gracias. DIEGO: Ok, de hecho, comentarles, bueno no sé si ustedes los conocen, verdad, yo tengo la oportunidad de conocer a uno, mucho, mucho, mucho, mucho, verdad, o sea, inclusive también he sido jefe de él. Creo que lo más ético, desde mi punto de vista, tengamos que hacer una evaluación y entrevista yo sí le voy a solicitar a doña Paula que si ella puede estar, verdad, porque sería como que yo entreviste a mi hermano, prácticamente, digamos, un nivel de afinidad muy grande durante muchos años, verdad, entonces no, no lo consideré que sería equitativo con los demás, verdad, y tampoco me gustaría estar en esa situación sabiendo que nos requete conocemos, verdad, este, entonces, bueno, ese es Cristian Rivera para que lo tengan muy claro, también, a mí me gusta ser muy transparente con eso. Yo le comentaría a doña Paula, si él queda dentro los últimos 3, que fue el que tuvo mejor nota, verdad, este, que ella se encargue de hacer esa valoración por mi ese



día. Después de eso, se que don Andrés es el jefe de TI de la Procuraduría, verdad, porque participó ahí en las mejores prácticas de firma digital, entonces ahí he tenido contacto con él y don Luis Humberto y Roberto Antonio, no los conozco, no sé si alguno conoce referencias adicionales, este, pero no, no los mapeo, pero también quería compartirles con ustedes eso.-----

CAPÍTULO VII: Temas varios-----

ARTÍCULO 7: DIEGO: Temas varios, los que le quería comentar con respecto a lo del Tribunal, ahí también don Luis, no sé si la UCCAEP, este, también quería, Willy no pudo estar, Willy tiene muy buena relación con doña Zenaida, es verdad, Zenia, doña Zenia. El tema de la identidad digital nos está ocupando, pero a mi no me gusta mucho el término preocuparse, pero yo les había comentado que nosotros estamos por liberar la billetera, hay un tema ahí, en términos y condiciones de uso que lo que usa es Gaudí como mecanismo de autenticación de decir Ok, este, yo soy yo, verdad, evidentemente, siempre bajo el entendido que identidad digital estaría por octubre de este año. ¿Qué es lo que pasa? Dos cosas que es importante que ustedes manejen, el Tribunal nos dijo que lo estaban trabajando en conjunto con el consorcio con una billetera, eso me lo dijeron en una llamada y ya lo vi en medios, cosa que a nadie le hace sentido que haya dos billeteras, verdad, osea, no, eso no hace sentido, desde lo que hemos conversado con doña Paula, digamos, y el Consejo de Gobierno porque nos dijeron es que nosotros ya hemos acercado al, nos hemos acercado a unos Ministerios, es como, no, no suave, los ministerios es con nosotros, verdad, porque no, no, osea, no debería pero suena como que es competencia el Tribunal, digamos, no deberíamos usar el término competencia, pero si no nos cuentan, parece que están compitiendo, entonces lo que quieren es salir, verdad, sin contarnos y que veamos a ver como salimos nosotros, verdad, a mi no me gusta el término porque en un Gobierno Digital eso debería ser toda una cocreación, pero no nos cuentan, entonces no sabemos cómo van con el tema de identidad digital, no sabemos qué pretenden hacer con esa billetera y puede ser que al final lo que nosotros nos ocupa desde gobernanza y



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

creo que también desde esta Junta es con qué le vamos a llegar a la ciudadanía, verdad, ellos tienen un consorcio y podríamos juntarlo hasta el desarrollo que nosotros tenemos, hay un ideal, pero se nos están escabullendo con las convocatorias tanto acá como la que le estamos haciendo nosotros, verdad, y sacan la carta, ahí, de que son otro poder, ahí, como ellos lo consideran, pero para comentarles eso, porque sí si es un tema que, diay, es un habilitador para todos los servicios digitales en cómo nosotros vamos a hacer que la gente se identifique y se autentique, digamos, verdad, ayer tuve una reunión de hablar con un Carlos Melegatti también del Banco Central, porque necesitamos mover más el tema de firma y algunas cosas por ahí y acordamos meterle firma digital al EDUS, ya acordé con Manuel Rodríguez del EDUS también ver cómo lo hacemos para ver si se masifica más con algunos servicios, entonces el tema también comentárselo que va caminando por ahí, pero como les dije anteriormente, son temas de gerente de agencia pero igual yo le estoy entrando, que he grabado, yo prefiero que me regañen por hacer que por no hacer, entonces por ahí andamos, pero adelante don Luis, porfa. LUIS: Sí, creo que el tema más importante, Diego, y creo que es una de las labores de la Agencia, es que tenemos que educar al sector público en que esto es un modelo de gobernanza y que precisamente lo que tenemos que hacer es un portafolio de gestión de iniciativas para que no tengamos un montón de iniciativas haciendo lo mismo, son fondos públicos, verdad, no podemos tener fondos públicos involucrados en 2 o 3 o 4 instituciones que cada quien tiene su visión de para dónde va y entonces eso es precisamente lo que hace que un órgano como Gobernanza Digital y la Agencia Nacional, diay, no estemos agregando valor porque no estamos teniendo, verdad, todos los proyectos si se acuerdan desde la primera Junta. Por eso fue que, cuando recibimos los proyectos que Gobernanza estaba trabajando, lo otro que dijimos es mapiemos que otras iniciativas hay allá afuera, porque deben haber algunas que, como la que acabamos de ver, va por su lado y definen ellos qué se puede y qué no se puede y cuándo se puede y cómo se puede hacer y eso es anarquía, verdad, y claramente no podemos dejar que eso pase, porque entonces, diay, como ciudadanos,



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

vamos a estar exponiendo a que cada quien, cada ministerio defina cómo quiere definir su relación con el ciudadano, y eso es terrible, verdad, ese es el mandato que tenemos nosotros y lo segundo es precisamente eso, si no tenemos visibilidad de un portafolio, diay, tiene que haber un órgano superior que defina a dónde vamos a invertir los recursos públicos, porque si cada institución sale con su proyecto, diay, ¿cuál va a ser el proyecto que vamos a apoyar?, ¿cuál va a ser el proyecto que cumple los estándares?, ¿cuál va a ser el proyecto que realmente está pensado en que interopere e interactúe con otros en el tiempo?, verdad, ese portafolio es fundamental, entonces creo que nos corresponde pedirle a doña Paula que vayamos a recordarle al sector público, primero los ministerios y después todas las instituciones que están bajo esta ley, cuál es la figura de nosotros y para qué servimos, verdad, porque hay brecha, verdad, entonces si no les decimos, miren, ahora estamos nosotros, antes no estábamos, ahora estamos nosotros, está en nuestra labor cuéntenos ¿qué están haciendo?, primero para ayudarlos y segundo para poder mapear si hay cosas que se están duplicando o triplicando, diay, que el Poder Ejecutivo se pueda sentar y diga, ok señores, a cuál vamos a seguir invirtiendo y cuál no? o ¿cómo hacemos para consolidar esfuerzos y en vez de 3 hacemos una sola verdad, entonces sí creo que nuestra labor educativa es fundamental, requiere mucho liderazgo precisamente para que, como vos lo dijiste, verdad, en vez de que nos vean que nos estamos parando en la manguera es, señores, acomodémonos, definamos qué son estándares de interoperabilidad, definamos, por ejemplo, si podemos o no podemos cobrar por los servicios, verdad, es un tema que como país, nosotros nos hemos estado preguntando cómo hacer para darle sostenibilidad a la Agencia Nacional de Gobierno digital y tenemos un ministerio que va a salir a cobrar por algo que no sabemos con base en que lo está haciendo, el que lo hayan hecho desde hace 7 años no quiere decir que lo hicieron bien la primera vez. Y, además, ese tema de ni siquiera se asemeja al cobro que hoy hace el Colegio de Médicos por el estándar de recetas que dan de algo que ya es masivo porque psicotrópicos es de este tamañito, verdad, ahora ya estamos hablando del total de recetas,



entonces sí creo que nuestra labor educativa es muy importante y que de aquí en adelante deberíamos ser muy propositivos. Ojalá hacer un foro donde nos sentemos con todos los líderes, discutamos, les digamos, tengamos ese aporte de ellos de todas las iniciativas que están trabajando y prioricemos, como hace cualquier oficina de gestión de proyectos, verdad, y nosotros somos la oficina de gestión de proyectos gubernamentales para poder definir efectivamente cuáles son las prioridades, cuáles van primero, cuáles van después, cuáles cumplen con las mejores prácticas o no, verdad, en el tema del Tribunal, yo te dije, mi principal inquietud surgió de que el proyecto de biometría que ellos iban a sacar la primera vez quien se los paró fue la PRODHAB porque no estaba cumpliendo con la protección de datos personales de los habitantes, verdad, y entonces ahora quieren sacar otro y ¿qué están haciendo con esa biometría?, ¿yo les di permiso, cuando fui a poner mis huellas en el pasaporte y cuando fui a poner mis huellas en la cédula, de que comercialicen esa información? Según la ley hoy de la PRODHAB, si no hay consentimiento informado, no lo pueden hacer, verdad, y que ahora, además, ya pretendan liberar un servicio que incluye billetera en algo que y ¿ya resolvieron las inquietudes que tenía la PRODHAB en su momento?, verdad, entonces creo que sí tenemos mucha tarea por delante y bueno, enhorabuena que ya empezamos, empezamos tarde, pero empezamos con buen ritmo de pedaleo, verdad. DIEGO: Sí, ahí, antes de darle la palabra a don Óscar, justo eso que decís, digamos, verdad, he hecho de todo lo que decís total razón, inclusive me quedó resonando lo del foro y cuando tengamos al gerente nosotros podríamos generar un foro porque realmente el desafío está en que entiendan cuál es la función de este órgano, digamos, verdad, esta Junta porque, digamos, nos lo han pasado, diferentes miércoles, yo espero que sea este miércoles, este, la presentación en Consejo de Gobierno, porque justo ahí también es en donde va el mensaje ese que vos decís, digamos, verdad, de parte de doña Paula, ok, ya la Agencia es esto y este tipo de cosas, como por ejemplo la billetera, es converse con MICITT, lo que les decía, digamos, verdad, vamos a ver cómo hacemos para tener parte del Tribunal, pero justo también por ahí que hay que mapearlo dentro de



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

todo el engranaje y la cartera y ese portafolio de proyectos para mí también es fundamental porque, por ejemplo, este, cómo está resolviendo Migración y Extranjería, el tema de la identificación digital, algo está haciendo con RACSA. Yo estoy ya convocándolos porque necesitamos saber cómo está eso, digamos, verdad, desde Gobernanza también, uno necesita tener esa visión macro de ¿qué están haciendo? Lo que me encanta de la Agencia es lo que ya sabemos, verdad, porque yo como director de Gobernanza digo, uy, voy a ponerle este año porque ya el otro año no estoy, verdad, pero esa junta directiva sí y es quizá ahí donde ya no vamos a perder esa cartera de proyectos y yo esperaríamos que no, ni esa visión macro, pero sí tenemos que educarlos, ahí te la compro, por eso me quedó resonando muchísimo lo del foro para que todos entiendan que estamos para ayudarlos, porque les digo, el teléfono ya está sonando, van a ver, digamos, uno de los mensajes que de fijo, verdad, no estoy diciendo, esto un nivel de percepción que va a llegar del Ministerio de Salud es que nosotros nos queremos meter con el cobro y eso y de más, verdad, entonces, tenemos que también ir educando que estamos acá para colaborarles. Yo he ido haciendo también esa educación porque hay ciertas cosas que nosotros estamos abordando y yo es que ahora si hay gente de la Agencia, están en la Dirección y hay diferentes perfiles, no solo informáticos, o sea, no piensen que la Agencia solo va a llegar a verle el servidor, la Agencia si va a llegar a verle el proceso, a verle la parte legal, a verle la parte tecnológica, digamos, verdad, y damos un abordaje más integral de lo que nosotros estamos visualizando a diferencia, quizá de antes, verdad, que yo tampoco estaba en el MICITT, uno, eran menos y los, este, los perfiles también eran menos, entonces también era más acotado en la colaboración, y si no era un ente externo, se colabora un poco más limitado pero buenísimo y me quedó sonando mucho eso lo del foro. No, no lo dejemos ahí, porfa, cuando tengamos el gerente creo que podemos retomarlo porque es muy importante. Don Óscar. OSCAR: Muchas gracias, Diego, mejor tarde que nunca, verdad, la Agencia hasta ahora, pues está operando la parte de Junta Directiva, aunque la ley es vieja pero aun cuando no estaba la Agencia el proyecto de



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

acompañamiento que hizo CEPAL con MICITT, que creo que fue 2022-2023, si no me equivoco, pues hizo las funciones de mucho que la Agencia debería ser cuando todavía no estaba operando y recuerdo muy bien que unas 14 instituciones participaron en mesas, en esas sesiones de trabajo, se hizo un portafolio de proyectos de interoperabilidad, se priorizó, de hecho aquí lo tengo en pantalla, estaba viendo, por ejemplo, el de biometría con el TSE, está mencionado ahí pero bueno, en ese momento no estaba la Agencia operando y no podía darle continuidad. Sería muy propicio retomar todo el resultado de ese acompañamiento que hizo CEPAL, se priorizaron proyectos y se tuvo el contacto, me acuerdo en las sesiones participaban 30 personas de diferentes ministerios de toda la parte pública centralizada y descentralizada. Es darle continuidad a eso, creo que antes lo estábamos haciendo con acompañamiento de CEPAL y quería consultarle a ustedes que están en MICITT si ¿CEPAL continúa acompañando a MICITT en alguna o eso ya, finalizó?

DIEGO: En ese puntualmente, si, si, continúa acompañándonos, no se, cuando nosotros le tocamos el pie, si son muy amables, de hecho, ahora les, de hecho, la reunión ya voy tarde, hay un tema de modelo de gobernanza de datos en el sector salud, verdad, que la CCSS nos pidió colaboración, nosotros la buscamos a través de CEPAL, CEPAL nos ayudó a través que la Alianza Digital Europea nos colaborara, este, ahorita a las 10 en la reunión con el objetivo de que nosotros también estemos enterados en cómo hacemos el tema de modelo de gobernanza de datos en el sector salud, tema que también debería verse en la Agencia, cuando se tenga ya definido que se va a hacer, verdad, con unos entregables muy puntuales para la CCSS, bueno, que es más grande y por ahí salió la necesidad. Con eso que vos decís, nosotros tenemos ese grupo, yo ya lo vi, verdad, por eso es que digo, ocupo el gerente, digamos, verdad, este, pero no, todo bien, yo nunca me quejo de la cantidad de trabajo. Este, interoperabilidad, con los que se había priorizado, nosotros los hemos estado convocando para los siguientes pasos y que vamos a hacer y tengo una parte del equipo levantando ya por primera vez, porque solo, era como la teoría, como lo dijo ahora don Luis, hablamos y hablamos de XROAD y yo, hablamos y hablamos



pero yo no lo veo, ni siquiera en un Server, lo veo, digamos, verdad, no veo un servicio por lo menos pasar, así aunque no entienda nada, verdad, osea, quiero ver ahí la pantallita negra y yo diga, mira, esto es XROAD y aquí pasó. Ya están haciendo el despliegue, ya tenemos el escenario de pruebas, ya tenemos la nube, verdad, este, para que cuando entre el gerente ya darle todo el chiquito pero los escenarios priorizados esos de interoperabilidad entre el Registro y el SCIJ, también que estaba ahí, el Tribunal, nosotros lo seguimos convocando, tanto así que también el Hub de ID digital lo despertamos porque no sabemos cómo están trabajando Cancillería, Migración y Tribunal, entonces nos guiamos de un informe de Contraloría y ya tenemos todas las sesiones, yo espero que el Tribunal a esa tampoco falte, verdad, porque, este, ya pusimos las sesiones y así se lo dijimos a la Contra también, una sesión mensual y esta parte de interoperabilidad también, como les decía, y estoy quedando grabado, es un tema que desde la Dirección de Gobernanza no tengo las competencias para, pero bueno, lo estamos haciendo en beneficio, creo yo de la ciudadanía que es ir adelantando porque, diay, hay que hacerlo, verdad, osea, hay que hacerlo, pero la Dirección no tiene las competencias, la Agencia sí y el gerente sí, entonces, para dejarle ya la mesa servida también con muchas cosas pues ya empatinadas, pero tenés razón y la CEPAL, no es que no nos colabore, cuando lo busquemos, si, pero ya en esto no, ya sí estamos solos. Ok, estaríamos entonces, no sé si alguien tiene algún punto adicional por abordar, sino más bien agradecerles el espacio, como siempre, quedamos atentos. Este, se les compartirá el acta, más bien se va a compartir en el drive que tenemos para la revisión y estaremos haciendo la convocatoria para la próxima, al igual de los compañeros del Ministerio de Salud y cualquier cosita nos hablamos como siempre, por ahí estamos a disposición y agradecer también a las compañeras del MICITT, tanto a Nati como a María José, este, la colaboración del día de hoy. Entonces, si no hay nada más, estaremos cerrando la sesión y agradecerles, como siempre y deseándoles un muy feliz viernes y un muy provechoso fin de semana, hasta luego que estén muy bien.-----



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

Cierre de sesión: al ser las 10:20 a.m., del 17 de enero del 2025, se cierra la primera sesión de la Agencia Nacional del Gobierno Digital.-----

Presidente/suplente

Secretaria/suplente

Junta Directiva de la Agencia Nacional